

GACETA
MÉDICO-VETERINARIA
PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS	DIRECCION Y ADMINISTRACION,	BASES.
Madrid, un mes una peseta. Provincias, un trimestre 3 pesetas. Ultramar, semestre 15 pesetas, oro. Extranjero, semestre 12 francos. Anuncios á precios convenciona- les.	CAVA ALTA, 9. PRAL. DER. MADRID.	Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Los señores suscritores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO III.

Miercoles 28 de Abril de 1880.

NUM. 92.

PARTE EDITORIAL.

MADRID 28 DE ABRIL DE 1880.

ESPEREMOS.

El dia 23 del actual fué entregada al
Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por
nuestro director, la solicitud que ya co-
nocen nuestros lectores, á la cual acom-
paña un número de firmas bastante res-
petable.

No es de presumir que recaiga fallo
alguno acerca de la expresada instancia,
pues limitándose á indicar la inconve-
niencia de una reforma proyectada fue-
ra de los centros oficiales, es más pro-
piamente que una exigencia de la clase,
una manifestacion en donde se expresan
los deseos de los profesores veterinarios,
sus aspiraciones y su manera de ver la
separacion del herrado, bajo el punto de
vista práctico y científico.

Esta vez, como siempre, ha cumplido

la GACETA MÉDICO-VETERINARIA sus ofre-
cimientos, sintiendo solamente el que no
esté en su mano dictar las mejoras de-
seadas.

¡QUÉ GRAN PAÍS!

Debemos estar orgullosos de ser es-
pañoles.

Pero no así como quiera, orgullosísi-
mos. Porque á todas nuestras glorias
pasadas, presentes y futuras tenemos
que añadir una admirable aptitud para
todo.

El resultado de tantas y tan múltiples
aptitudes, es que reine aquí un amable
y encantador desórden en el ejercicio de
las facultades, profesiones, artes, oficios;
que cada cual se crea autorizado para
meter su hoz en la mies ajena y que,
sin embargo, vivamos todos contentos y
felicés, si no por el bienestar que disfru-
temos y por el derecho á las represalias,



al menos por justificar el antiguo adagio: *mal de muchos...*

Y no se crea que las irrupciones en casa del vecino, son cosas simplemente toleradas; son hasta aplaudidas y protegidas por personas de posicion y arraigo, como lo puede probar la multitud de intrusos que en el terreno de la Medicina y de la Veterinaria vive desahogadamente con el mayor sosiego.

Por lo demás, no necesitamos aducir muchos ejemplos para convencer á nuestros lectores de que las irrupciones son consecuencia de las aptitudes. Nadie ignora que cualquier vieja prepara medicamentos mejor que Borrell y cura enfermedades, así como cualquier ignorante pastor, con mucho más acierto que todo el proto-medicato europeo. Tampoco ignora nadie que los españoles casi sin excepcion, sirven para empleados, para militares y para escritores indistintamente, y si recordamos que *de médicos, poetas y locos todos tenemos un poco*, nadie extrañará que los pensionistas de un manicomio se lleven el premio de un certámen poético, que los sábios y personas graves hagan locuras, y por último, que cada mesa de café sea una cátedra de administracion y de ciencias.

Sentados estos precedentes nadie podrá negarnos que vivimos en el país más privilegiado del mundo, y que constituimos una verdadera familia, donde cada individuo hace lo que mejor le parece sin más restricciones que las que le impone su mala suerte. El desgraciado puede ser un prodigio de talento, ciencia y virtud; en ninguna parte prospera. El afortunado puede ser tan necio, tan inepto que no se acabe nunca de decir, y dónde quiera que ponga la mano brotarán los bienes y las dichas.

El único inconveniente que tiene la múltiple aptitud de los españoles, es la dificultad de averiguar quien es el más

competente y autorizado para tal ó cual cosa.

Por ejemplo, se trata de salubridad pública: vamos á ver; ¿á que no aciertan ustedes quiénes son en España los que velan por ella con solícito interés, con atencion verdaderamente digna de un monumento de gratitud? Echense ustedes á adivinar; apostamos ciento contra uno á que no aciertan. Pero no queremos que nuestros lectores se devanen inútilmente los sesos, y vamos á decirselo: los que en España velan con incesante afan por la salud pública son unos cuantos *ganaderos y salchicheros!*

Y no hay que tomarlo á broma: todos estábamos tan tranquilos sin sospechar el peligro que nos amenazaba: catástrofes horribles se cernían sobre nuestras cabezas mientras dormíamos el sueño del justo; parecia imposible que nos salváramos... Felizmente habia quien vigilara. La triquina, con su espantoso séquito de males, por ocultas y tortuosas sendas, se dirigia desde los Estados-Unidos de América á las playas españolas, sin pensar que nuestros ganaderos y salchicheros le saldrian al encuentro; ¡como si fuera fácil sorprender á una nacion en que todo el mundo sirve para todo! ¡Buen chasco se ha llevado!

Es verdad que como los salchicheros y ganaderos no son omniscientes, y esto es hasta cierto punto disculpable, al dirigir una solicitud al señor Ministro de la Gobernacion para que se prohibiera en España la introduccion de carnes de cerdo, procedentes de los Estados-Unidos de América, tal vez porque este punto es el que amenaza con mayor concurrencia, ignoraban, sin duda, que la triquina no necesita pasar los mares para llegar hasta nosotros.

Antes de seguir, formulemos un voto de gracias á favor de los firmantes de la solicitud. Figuremonos un noble y honrado ganadero contando sus cabezas

(se entiende, las del ganado) y ajustando la cuenta del valor total que tendrán en el mercado, sin perder por eso de vista, ni un instante, la salubridad pública; figuremos un salchichero ilustre ocupado en rellenar con el picadillo sabroso los intestinos limpios y lavados que tiene delante, y pensando acaso en los efectos nutritivos que ha de producir su ingestión en la economía de los españoles, sin que tales ocupaciones le impidan velar por la salud de los mismos; y seguramente brotarán de nuestros ojos lágrimas de enternecimiento.

Prosigamos.

El señor Ministro de la Gobernación atiende, como es natural, á los solicitantes; y como es natural también, pide informe al Consejo de Sanidad. Despiértase éste sobresaltado; examina el asunto, del que ¡es claro! sabe algo más que los salchicheros; y en seguida redacta un luminoso informe. De este informe resulta: 1.º que «el uso de carnes de cerdo invadido de trichina es altamente nocivo á la salud pública». 2.º Que no sólo en los Estados-Unidos hay triquinas, sino también en Alemania. 3.º Que las *piezas de tocino* de aquella procedencia contienen dicho parásito en la proporción de 4 á 6 por 100. Y 4.º Que *conviene prohibir, desde luego y en absoluto*, la introducción de tales carnes, vengán por donde vinieren.

Con la precipitación, sin duda, ó tal vez por tener demasiadas ocupaciones, el Consejo ha creído que, cortando por lo sano, es decir, cerrando las puertas á las triquinas, hacia un obsequio á la brevedad; y verdaderamente el procedimiento no puede ser más expedito, ni más en armonía con los deseos de los solicitantes; pero al mismo tiempo ha incurrido en algunas leves equivocaciones y omisiones, por cierto muy disculpables; pues nosotros tenemos por norma hallar disculpa á todo. En primer

lugar, ha olvidado que la prohibición es poco eficaz y que dan mejores resultados los reconocimientos escrupulosos en las fronteras, con los cuales sale ganando el público bajo muchos conceptos, aunque los salchicheros y ganaderos no ganen tanto. Ha olvidado también que en el tocino, según todos los autores que tratan del asunto, no hay triquinas, ni tampoco en el corazón de los animales infestados; sólo se encuentran, en estado de larva, generalmente enquistada, en los demás músculos estriados, y en estado adulto, en el conducto intestinal, que es donde se reproduce. Tampoco ha tenido presente el Consejo de Sanidad que en todo el Sur de Alemania, lo mismo que en Austria y Francia, no se conoce siquiera la triquina, y que en Suecia la proporción de cerdos triquinados es mayor que en los Estados-Unidos.

Como el señor Ministro de la Gobernación no estaba en el caso de apreciar estas omisiones y yerros, se conforma con el parecer del Consejo, y de Real orden lo traslada al señor Ministro de Hacienda, quien, á su vez, dirige esta para su cumplimiento al señor Director general de Aduanas, previniéndole que están exceptuadas de la prohibición las carnes que hayan salido de los puntos mencionados, con destino á España, antes del día en que la GACETA haya publicado la Real orden. Dichas carnes serán reconocidas por peritos en las aduanas, quemándose, si resultasen con triquinas.

Nada hay que decir á esto, dados los precedentes.

Pero nuestro apreciable colega el *Siglo Médico*, bajo el título de *Uncon ficto*, nos da cuenta de un hecho referente á la cuestión, que nos confirma en nuestra primera idea: en que vivimos en un *gran país*.

Es el caso que ha llegado á uno de nuestros puertos un buque con *tocino* de

los Estados-Unidos, que, por la fecha de salida, estaba en el caso de sujetarse á reconocimiento. El gobernador de la provincia dispone que algunos *médicos* lo efectúen. Los *médicos* no encuentran triquina en el *tocino*, ¡jes claro! ¡qué habían de encontrar!) pero, en cambio, exigen por derechos de reconocimiento tal cantidad, que el comerciante no puede satisfacerla sin perder todos los beneficios de su mercancía, por más que hubiera emprendido el negocio en tiempo hábil.

¡A cuantas reflexiones da lugar este suceso, al parecer, insignificante! Pero no queremos hacer más que una. En España existen *inspectores de carnes*, justamente para reconocer este artículo de *consumo*, nombrados de entre los profesores veterinarios, con sueldos ínfimos. Llega un momento en que hay que reconocer carnes por orden gubernativa, (cabe la disculpa de que no es carne sino *tocino*), y se llama á unos *médicos* en vez de llamar á los inspectores ó revisores de carnes.

Tableau: como dirian los franceses.

PARTE OFICIAL.

Real orden prohibiendo la importacion de cerdos y de sus carnes procedentes de Alemania ó de los Estados Unidos de América.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este de Hacienda con fecha de 28 de Febrero último, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad, con motivo de una instancia presentada por varios ganaderos y salchicheros de esta corte en solicitud de que se prohiba en España la entrada de los cerdos y sus carnes, procedentes de los Estados-Unidos de América, remitida á este Ministerio por el de su digno cargo, en cuyo

informe opina el Consejo debe prohibirse dicha introduccion, fundandose para ello:

1.º En que el uso de carnes de cerdo invadido de trichina es altamente nocivo á la salud publica:

2.º En que las piezas de tocino y jamones oriundas de los Estados-Unidos, contienen dicho parásito en proporcion de un 40 ó 60 por 1.000, y que en las de Alemania esa proporcion puede estimarse aproximadamente en seis por cada millar:

3.º Que por lo tanto conviene prohibir desde luego y en absoluto la introduccion de carnes de procedencia americana, ya se importen directamente, ya vengan á la Peninsula por conducto de Inglaterra ó cualquiera otra procedencia:

4.º y último. Que idéntica precaucion debe adoptarse relativamente á las carnes de cerdos originarias de Alemania, por más que en lo tocante á ellas no reviste el asunto la gravedad y la urgencia que respecto á las anteriores.

Visto el emitido por el mismo cuerpo haciéndose cargo de la Real orden comunicada á este Ministerio por el de Estado, que dice haber prohibido el Gobierno helénico la entrada en su territorio del ganado y carnes de cerdo cualquiera que sea su procedencia, opinando dicho cuerpo consultivo por la prohibicion tambien en España:

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Sanidad, se ha servido prohibir desde luego la introduccion en España de los cerdos y sus carnes procedentes de los Estados-Unidos de América y Alemania.»

Al trasladar á V. E. esta resolucion, para su cumplimiento por las Aduanas del Reino es la voluntad de S. M. el Rey (Q. D. G.) se las prevenga que la prohibicion de que se trata empezará á regir desde el dia en que se publique en la *Gaceta*, excepto para los buques que con cerdos ó sus carnes hayan salido de los puntos de origen con destino á España, ántes del mencionado dia de la publicacion, y que las carnes admitidas por el plazo anterior se reconozcan escrupulosa y minuciosamente en las respectivas Aduanas por peritos nombrados al efecto por las Juntas de Sanidad, procediéndose á la quema si resultasen trichinadas.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1880.

Orovio.
Sr. Director general de Aduanas.

DE ACTUALIDAD.

Creemos oportuna la traducción del siguiente artículo de Mr. Violet, publicado en el *Journal de Medecine Veterinaire et de Zootechnie*, porque justamente en estos momentos son muy frecuentes los casos de mortalidad en el ganado vacuno de la provincia de Madrid y de alguna otra, como consecuencia de afecciones pulmonares.

Ya que nadie se cuida de poner esos casos en conocimiento del público, ni vemos tampoco en el elemento oficial movimiento alguno que revele estarse ocupando en asuntos de esta índole, que tanto afectan á la salud pública y á los intereses generales, procuráramos remediar ese mal del único modo que está á nuestro alcance, llamando la atención sobre las observaciones y estudios que en el extranjero se hacen acerca de las enfermedades consideradas como contagiosas.

El artículo á que nos referimos, dice así:

LA NEUMONÍA ORDINARIA—ESPORÁDICA Y NO CONTAGIOSA—¿EXISTE EN EL GANADO VACUNO?

El título colocado al frente de este artículo, tal vez haga sonreír á más de un práctico, acostumbrado, desde há mucho tiempo, á combatir las enfermedades de la especie animal de que se trata. Sin embargo, el examen de esta cuestión no es tan pueril como pudiera parecer á algunos, porque su solución preocupa, y no de ahora, á la Sociedad central de Medicina veterinaria, que acaba de recibir, de un autor todavía desconocido para el concurso de 1880, una Memoria titulada: *De la pleuro-neumonía esporádica ó fluación de pecho en el ganado vacuno*, y en cuya Sociedad hay algunos miembros que no están

légos de pensar que toda neumonía en estos animales es contagiosa.

Y estos distinguidos veterinarios no son los únicos en apadrinar tal opinión: en efecto, en un trabajo publicado en 1875 por el *Recueil*, y reproducido en 1876 por la *Revue Veterinaire*, el profesor F. Maury, de Tolosa, después de presentar esta pregunta: *¿Es cierto que existen en el buey dos clases de perineumonía, una esporádica, franca, espontánea y no contagiosa, y otra contagiosa?* y después de apoyarse en la opinión de Mr. Tabourin, que responde afirmativamente á esta pregunta, Mr. Maury escribe textualmente lo que sigue: «Ahora bien; ¿se admiten en la perineumonía del buey dos tipos, como en el caballo, el coriza simple y el muermo, y, en el hombre, la uretritis franca y la sifilítica? Nos creemos autorizados para responder negativamente á esta pregunta: esto no debe admirar á nadie; bien sea espontánea la perineumonía, ya provenga del contagio, *presenta siempre y absolutamente los mismos síntomas, la misma marcha, las mismas terminaciones, la misma duración y las mismas lesiones...*»

Consultemos los autores y veamos qué dicen sobre esta cuestión:

Mr. Lafosse dice que la neumonía simple puede afectar á todos los animales domésticos; pero omite reseñar los caracteres diferenciales en las diversas especies.

Cruzel declara que la inflamación del parenquima pulmonar (la neumonía aguda) es muy frecuente en los animales de la especie bovina; y dá de ella una descripción, demasiado sucinta, sin duda, pero que prueba, sin embargo, haberla observado y conocido.

Zundel escribe que no se observa esta enfermedad sino en los animales de trabajo, y, á propósito de la anatomía patológica, dice claramente que *en vez del matiz variado de los lóbulos de la perineumonía, no se advierte sino un color rojo uniforme.*

Segun Roll: «En el ganado vacuno la forma intersticial es la más frecuente, y va acompañada, por lo comun, de pleuresía extensa,» lo que constituye la pleuroneumonía epizootica. No trata de la neumonía crupal más que en el caballo y en el perro.

Como se ve, salvo la corta descripción de Cruzel y el aserto de Zundel, carecemos de datos suficientemente explícitos sobre la neu-

monía esporádica del buey. Suscitando esta cuestión, la Sociedad central ha estado, pues, discretamente inspirada.

Por mi parte, estoy íntimamente convencido de la existencia de esta enfermedad: es verdad que he tenido que entender en pocos casos, pero consiste en que en la comarca donde he vivido no hay bueyes, y las vacas se crían exclusivamente por las terneras y la leche que producen, sin estar sometidas á ninguna clase de trabajo: algunos colegas, con quienes he tenido ocasion de hablar del asunto, están igualmente seguros de haber tratado la enfermedad. Los veterinarios que tienen que cuidar á los bueyes de trabajo deben reconocerla con frecuencia, y sería útil que aquellos de entre nuestros lectores que pudieran dar á conocer algunos casos bien auténticos, tuviesen la bondad de enviarnos su informe. La ciencia y los redactores de este periódico les quedarían reconocidos.

Mientras esto se realiza, voy á publicar las observaciones hechas sobre dos animales enfermos, cuya autopsia he tenido la suerte de practicar. Las lesiones que he encontrado difieren de tal modo de las de la perineumonía epizootica, que debo esperar de las personas instruidas é imparciales la conformidad de que no me he confundido con esta última afección. Estos dos casos parecen indicar, por la diferencia de sus lesiones, que el pulmon del buey puede presentar una neumonía análoga á la del caballo, y además, otra forma desconocida en éste y debida á su organizacion particular en lóbulos separados y casi independientes.

I.

Congestion pulmonar con hemorragia interlobular en una vaca.—Muerte.—Autopsia.

Vaca de tres años, preñada de ocho meses; mediana alzada, piel muy fina, carnes regulares; perteneciente á M. D. . . del distrito de C. . .

El 28 de Mayo de 1873, fui llamado para ver esta vaca, que llevaba veinte dias en posesion de su nuevo dueño; siempre ha parecido disfrutar de buena salud: el dia ántes solamente se hizo la advertencia de que comia con ménos apetito: aquella mañana estaba muy sofocada y rehusaba todo alimento.

Vi al animal enfermo á la una de la tarde:

estaba echado sobre el lado izquierdo y parecia muy abatido: me dijeron que se echaba indiferentemente, ya de un lado, ya de otro; sin embargo, en las dos visitas que hice, y aunque se alzó y echó varias veces, siempre lo vi descansar sobre el mismo lado. La respiracion era muy acelerada (50 por minuto); la inspiracion y la espiracion regulares y de igual duracion; la arteria tensa, el pulso fuerte, vibrante, acelerado, daba ochenta pulsaciones por minuto; el aire espirado era ardiente, el hocico estaba caliente y seco, destilacion nula, las conjuntivas vivamente inyectadas y el ojo derecho sensiblemente hundido en la órbita.

La auscultacion me dió una rudeza pronunciada del ruido respiratorio en casi toda la extension del pulmon izquierdo; rudeza ménos manifiesta en el derecho; nada de estertor crepitante, ni de ruido de fuelle. La percusion daba una resonancia regular; las paredes pectorales no eran sensibles á la presion de la mano.

Diagnóstico.—Los signos exteriores denotaban una afección aguda de las vias respiratorias; probablemente una neumonía. Los síntomas, comprobados por la exploracion estetoscópica, permitian pensar que esta neumonía no habia llegado aún á su período congestivo y que residia principalmente en el lado izquierdo. La invasion repentina y la marcha rápida de la enfermedad alejaban la idea de la perineumonía contagiosa; sin embargo, su estado parecia grave.

Biología.—Lo único que pude suponer fué el cambio de régimen y una alimentacion, tal vez demasiado nutritiva dando lugar á la plétora.

Tratamiento.—Sangría de 3 kilogramos; la sangre salió con impetuosidad, muy negra, formando espuma abundante en la vasija, pero coagulándose lentamente. Aplicacion de un sedal animado con la esencia de trementina; introduccion muchas veces repetida en el trayecto del exutorio. Ocho gramos de tartaro emético para administrarlos en cuatro ó cinco veces con tisana de linaza ó agua emblanco; dos lavativas emolientes en el dia; abrigo.

Tan pronto como terminó la sangría, el animal presentó un sobrealiento inquietante; conté más de ochenta respiraciones por mi-

nito, pareciendo que de un momento a otro iba á morir sofocado. Este estado duró próximamente diez minutos, al cabo de los cuales se restableció algo la tranquilidad.

Al día siguiente fueron á llevarme noticias y á rogarme que hiciera una segunda visita: el sedal no había producido ninguna hinchazón y la enfermedad parecía agravarse.

No pude ir hasta las seis y media de la tarde: el señor D... me dijo que la vaca se encontraba ménos mal que por la mañana: estaba echada sobre el costado izquierdo y no quería levantarse: sin embargo, concluyó por decidirse á ello.—La respiración y la circulación eran, en cuanto á su frecuencia, como la vispera, poco más ó ménos; el pulso parecía algo más débil. La auscultación me reveló que en el lado derecho la respiración había vuelto á su estado normal; en el izquierdo la rudeza del ruido respiratorio estaba más marcada que el día anterior; muy ligero ruido de fuelle detrás de la espalda, entre el tercio inferior y el tercio medio, y ¡cosa extraña! el pecho siempre sonoro; si había diferencia con el estado normal no era verdaderamente apreciable. Ningún dolor producido por el tacto ó por la percusión.

Para explicar la sonoridad que coincidía con el ruido de fuelle, supuse que *tal vez* las partes profundas del lóbulo izquierdo estuvieran afectadas, y sanas las partes superficiales.

Nueva sangría de dos kilogramos y medio: como la vispera, la sangre era muy oscura, corría fácilmente y se coagulaba con lentitud; como la vispera también, agravación momentánea de la dificultad de la respiración.

El sedal fué animado con una nueva sustancia, ordené un sinapismo bajo el pecho y prescribí de nuevo el tártaro emético.

El día siguiente, 30 de Mayo, fué á verme el señor D...: el sinapismo y los sedales no habían producido la menor hinchazón; sin embargo, á eso de las nueve de la mañana el animal parecía mejor: á las once, y cuando ménos se esperaba, murió repentinamente.

Autopsia, hecha 20 horas después de la muerte.

Todos los tejidos situados á la izquierda presentan una coloración más pronunciada que los de la derecha. El sedal y la mostaza

no han dejado huellas de su paso. Todas las lesiones están concentradas en los órganos pectorales.

El pulmón derecho está sano en su parte superior; en su parte media existe un núcleo de congestión, de gran volumen, que bien ha podido producirse después de mi última visita.

El pulmón izquierdo, en toda su masa, tiene un color pronunciado, casi negro: es asiento de una congestión apoplética, que pudiera llamarse general; únicamente el lóbulo anterior está algo duro al tacto, lo que es debido á la presencia, en su parte central, de un tubérculo del volumen de una nuez, irregular de forma, de paredes incrustadas de sales calcáreas, y conteniendo una sustancia amarillenta, espesa y sin olor: congestión al rededor de esta masa tuberculosa.

Caracteres de la congestión.— Los lóbulos pulmonares dan salida en el corte, y oprimiéndolos con los dedos, á una gran cantidad de sangre espumosa muy negra: entre los lóbulos el tejido conjuntivo está lleno de sangre coagulada, de un matiz también muy oscuro: parece que ha habido hemorragia interlobular. Esta sangre infiltrada en las mallas del tejido conjuntivo y en ellas solidificada, por decirlo así, y con más de un centímetro de espesor, comprime los lóbulos y los aísla unos de otros.

Todas las partes enfermas puestas en agua, no bajan enteramente al fondo, aun aquellas que dejaban oír sonido de fuelle y en que no pude reconocer los caracteres habituales de la hepatización.

La tráquea y los bronquios están llenos de una espuma roja: su mucosa muy oscura. Hay en la pleura un litro de sangre próximamente, ó al ménos de serosidad muy sanguinolenta. En el pericardio, como un vaso del mismo líquido. El corazón es enorme; se diría que ha sido inyectado á viva fuerza con un líquido susceptible de solidificarse, tan inflado y lleno está; sus cavidades abiertas dejan ver enormes coágulos de un negro como la tinta en toda su masa, de donde no sale serosidad.

Las lesiones presentadas aisladamente por los lóbulos, son ciertamente las que se asignan al primer grado de la neumonía, á la congestión; pero había además una lesión de

otra clase: me refiero á la hemorragia interlobular, que por la compresion que ejercia sobre los lóbulos, debia producir el aniquilamiento de los pequeños bronquios y de las vexículas pulmonares, á la manera del derrame pleurético, y por consiguiente, agravar mucho los efectos de la congestion. Sin duda á esta especie de *atelectasia* complicada de *estasis sanguíneo*, que yo tal vez no investigué lo suficiente, debe atribuirse la produccion del ruido de fuelle, aunque siempre me queda la duda de si lo producirian los coágulos en vias de formacion.

La hemorragia interlobular, no señalada aún, al ménos que yo sepa, existirá en el buey, en todos los casos de neumonía esporádica y será una consecuencia, en cierto modo forzosa, de la organizacion especial del pulmon? ¿Reemplazará á la infiltracion amarillenta de la perineumonía? Nó, el pulmon del buey puede ser congestionado sin presentar esta complicacion: la observacion siguiente va á demostrarlo.

II.

Congestion pulmonar simple en una vaca.

El 20 de Julio de 1878 me rogaron fuese á ver una vaca enferma á casa del señor F... en el distrito de...

La vaca, de mediana alzada y de unos diez años, estaba atacada desde la víspera, de una sofocacion con acompañamiento de tos frecuente: el apetito era bueno, y la cantidad de leche que producía no habia sensiblemente disminuido.

Síntomas.—El estado general no indicaba una enfermedad muy grave; sin embargo, los movimientos respiratorios eran treinta por minuto, y de cuando en cuando la vaca hacia oír una tos profunda, fuerte y no de esas que pueden provocarse por la presion de la tráquea. El pulso era fuerte; daba sesenta y cinco pulsaciones por minuto: las conjuntivas estaban medianamente inyectadas, el hecico húmedo aún; el aire espirado bastante más caliente que en el estado normal; ligera destilacion nasal casi acuosa.

La auscultacion revela en la izquierda la integridad del murmullo respiratorio; pero á la derecha detrás de la espalda, casi al nivel de la base del corazon y siguiendo una extension igual á la de la mano abierta, se advierte un *estertor crepitante* que la tos no

modifica en nada: en las demás partes el murmullo respiratorio se percibia claro y tal vez un poco pronunciado.

En los puntos donde se oía el estertor crepitante, la percusion daba una ligera disminucion de la sonoridad normal.

Diagnóstico.—Congestion pulmonar limitada afectando el lado derecho.

Etiología.—El animal enfermo se halla en un local construido con tablas que no ajustan bien y frente por frente de la puerta, que á causa de la elevacion de la temperatura, se ha creído conveniente dejar abierta de dia y de noche. Se encuentra, pues, en una corriente de aire continua que ha debido producir, sobre todo durante las horas que preceden á la salida del sol, una suspension de la traspiracion, á la cual creo poder atribuir la enfermedad de que se trata.

El *pronóstico* es poco grave, vista la débil intensidad de los síntomas.

Tratamiento.—Sangría de dos kilos y medio; (la sangre es de buen color; su coagulacion pronta); 60 gramos de nitrato de potasa, para hacérselo tomar en las bebidas; racion habitual; abrigo. Las junturas de las tablas situadas en frente del animal enfermo se rellenaron con paja.

El 21, mejoría sensible, es inútil repetir la sangría; por lo demás, los mismos cuidados.

A pesar de las esperanzas que doy, el propietario, hombre poco favorecido por la fortuna, se deja seducir por un carnicero, que explota sus temores y le predice la muerte de su vaca. Mejor quiere venderla á mitad de precio que exponerse á perderla. Entregada la vaca al comprador fué conducida inmediatamente al matadero, y gracias á esta circunstancia pude examinar el pulmon.

Hacia la parte media, en el lado derecho, encontré cierto número de lóbulos voluminosos, cuya coloracion roja bastante pronunciada se destacaba sobre la del resto del órgano, que tenia el matiz rosado habitual en el pulmon de los animales muertos con efusion de sangre. Estos lóbulos daban salida por la incision ó la compresion entre los dedos, á cierta cantidad de sangre mezclada de burbujas: no caen al fondo del agua. En cuanto al tejido conjuntivo interlobular estaba absolutamente libre de toda lesion congestiva ó hemorrágica.

Las dos vacas que han dado motivo á las precedentes observaciones, vivían con otros animales de su especie: no se tomó ninguna precaucion sanitaria, ni se observó la menor trasmision de su enfermedad; lo que no hubiera dejado de suceder tratándose de la perineumonía contagiosa.

Entretanto que nuevas observaciones van ganando demostrarnos definitivamente si el buey es susceptible, por su organizacion especial, de contraer muchas especies de neumonías esporádicas, creo estar en mi derecho al afirmar que su pulmon puede presentar lesiones congestivas totalmente distintas de las de la perineumonía exudativa y epizootica. En otros términos; *este animal puede ser atacado de una neumonía simple, verdaderamente inflamatoria, y segun toda apariencia, completamente desprovista de propiedades contagiosas.*

Pero si por las lesiones que deja la neumonía ó pleuro-neumonía esporádica se distingue fácilmente de la perineumonía contagiosa, ¿puede hacerse la misma distincion con el animal vivo?

No habiendo tenido ocasiones bastante frecuentes para estudiar comparativamente estas dos enfermedades, confieso que no puedo resolver esta cuestion. Es posible que el exámen del animal enseñe poca cosa bajo el punto de vista del diagnóstico diferencial. Pero felizmente, los conmemorativos vienen en auxilio del práctico: si el animal en buena salud hasta entónces, *ha sido atacado repentinamente*; si no está recién llegado al país, y si la perineumonía no se manifiesta en el acto, es probable—deberia decir, es seguro,—que se trata de la enfermedad esporádica. Por el contrario, deberá temerse que sea la perineumonía y aislar al animal enfermo, *si tose y viene ya afectado desde cierto tiempo*, y si hace pocas semanas que habita en la localidad. Cuando la perineumonía se ha presentado ya en otros animales, ó el enfermo procede de un país infestado, compréndese que el temor de que sea perineumonía tiene mucho más fundamento.

No ignoro que el diagnóstico basado en estas consideraciones carece del rigor científico apetecible; pero me parece que puede satisfacer las necesidades de la práctica, y ya esto es algo.

SECCION AGRÍCOLA.

DESCRIPCION Y MULTIPLICACION

DE LAS RAZAS PRINCIPALES DE GALLINAS
É IMPORTANCIA DE SUS PRODUCTOS.

(Continuacion.)

La especie Numidia meleagris, L., llamada vulgarmente gallina de Numidia, de Guinea y de Berbin, corresponde tambien al orden de las gallinas, y en ella se distinguen las variedades gris, la blanca y otras muchas. Procede del Norte de Africa.

PRIMERA SECCION.

Razas de mesa: buenas ponedoras y se ceban fácilmente.

ESPAÑA.

En nuestro país se distinguen ocho razas principales llamadas; 1.^a andaluza, 2.^a castellana, 3.^a coman, 4.^a recula, 5.^a rizada, 6.^a moñuda, 7.^a enana, 8.^a negra y cuya característica es la siguiente:

1.^a Andaluza. El gallo, de porte majestuoso y robusto, presenta la cresta muy desarrollada y profundamente dividida en su borde libre. El cuello es ancho en la base y las barbillas largas y finas. La gallina tiene tambien la cresta grande, é inclinada hácia un lado. Las orejas son blancas y bien desenvueltas, y diferencian esta raza de todas las demás. La coloracion del plumaje, generalmente negro, varia en intensidad y puede á veces presentarse teñido de diversos colores. Las plumas de la cola en el gallo, con reflejos verdoso atornasolados, son falcadas; y la cola de la gallina es vertical por el desarrollo de las plumas timoneras.

Esta raza es una de las más apreciadas en Europa por su belleza, rusticidad, por la finura de la carne y por los muchos y voluminosos huevos que pone, que muchas veces tienen dos yemas. Es mala incubadora.

Habita en las provincias meridionales; especialmente en Andalucia y Extremadura, en donde es conocida con el nombre de gallina pavo.

El precio de estas gallinas en el mercado de París, es de 25 á 30 pesetas por individuo; y se prefieren siempre las de plumaje negro.

2.^a Castellana. Llamada tambien rubia ó roja, es más corpulenta que la raza coman, ménos ponedora, aun cuando los huevos son

más voluminosos. Los cruzamientos de esta raza llevados á cabo con la conchinchina, han dado buen resultado.

Habita en ambas Castillas y en la serranía de Cuenca.

3.^a **Comun.** La coloración del plumaje es muy variable, cacarea mucho, lo cual le ha valido el nombre de parianchina; los huevos son pequeños, procura ocultarlos, ó incubaba á escondidas. Es una de las mejores madres. El gallo es fecundo á los cuatro meses. Es la raza más extendida por toda Europa.

4.^a **Recula.** Llamada así, por estar muy poco desarrollada la región coxígea. Es bastante precoz y fecunda, pero mala incubadora.

5.^a **Rizada.** Tiene las plumas vueltas hácia arriba. Es muy fecunda, y los huevos son más voluminosos que los de la raza común. Es mediana incubadora.

6.^a **Moñuda.** Es menos ponedora que la común, y se ceba más fácilmente. Hacita en la Mancha, en donde se prefieren las negras con moño blanco, ó las blancas con moño negro.

7.^a **Enana.** Llamada de este modo, porque los tarsos son sumamente cortos. Esta raza sirve más bien de adorno que de utilidad. Habita en la Serranía de Ronda y en otros puntos de Andalucía.

8.^a **Negra.** Es muy fecunda, y los huevos son más voluminosos que los de la gallina común. Habita en unión de ésta en toda la provincia de Ciudad-Real.

9.^a **Conchinchina.** Cuerpo voluminoso, la cabeza y cresta pequeñas, con siete dentellones; las barbillas son grandes y redondeadas; las plumas del sobrecejo y base de la cresta parecidas á pelos; orejuelas membranosas, muy cortas; las patas calzadas con plumas rígidas, tan sólo en el extremo de los tarsos; y la cola muy corta. La coloración de esta raza comúnmente es roja leonada, pero varía en intensidad; y el plumaje no se encuentra teñido de diversos colores, como sucede con los individuos de otras razas.

Las variedades de esta raza son cuatro: 1.^a roja ó Victoria, la 2.^a blanca, la 3.^a negra y la 4.^a cuco.

1.^a **Roja ó Victoria.** Llamada así por haberse multiplicado y mejorado en los parques

y bajo la dirección de la Reina de Inglaterra; es la más común en nuestro país.

2.^a **Blanca.** Es apreciada por lo sabroso de su carne y por las plumas, que se venden de 30 á 40 pesetas el kilogramo.

3.^a **Negra.** Abunda poco, y se busca por su gran tamaño.

4.^a **Cuco.** Es la más buscada y menos común; por lo cual suelen venderse estas gallinas á precios bastante altos.

Esta raza se hace apreciable por las condiciones siguientes: es buena incubadora y ponedora en casi todas las estaciones del año, y llega á pesar hasta cinco kilogramos sin necesidad del cebo. Sin embargo, no puede competir con los productos de nuestra gallina andaluza.

Es originaria de Asia, y fué traída directamente de Shangai á Francia por el Almirante Cecile, quien la multiplicó en sus corrales, extendiéndose después por toda Europa. En nuestro país, desde el año 1856, se ha propagado admirablemente hasta en las últimas aldeas.

10. **Brahma-pootra ó Brahma-putra.** Es considerada por algunos como una variedad de la raza conchinchina, por el parecido que ámbas tienen en sus formas generales, pero puede distinguirse la Brahma por el color de su plumaje, que es blanco gris; por las barbillas carunculares unidas á las orejuelas, y sobre todo, por el mayor desarrollo del cuerpo. El macho tiene á cada lado de la base de la cresta unos tuberculillos que remedan una crestecilla rudimentaria.

Son muy buenas ponedoras, y los huevos, mayores que los de las conchinchinas, presentan un color rojo rosado; incuban bien, pero abandonan la pollada por repetir la postura. De todas las gallinas, son las que dan mayor cantidad de carne y enjundia.

Es originaria del Indostan y vive en las riberas del río Brahma-putra, de donde le viene el nombre.

FRANCIA.

11. **Crevecoeur.** Tiene la cabeza grande y moñuda; la cresta rudimentaria compuesta de mamelones rojos, diseminados en el moño; el pico fino y puntiagudo; el cuerpo redondeado, con las patas finas y de un color negruzco y los dedos en número de cuatro. Presentan además, el gallo los mamelo-

nes anteriores de la cresta muy desarrollados, y las plumas del moño tiradas hacia atrás en forma de melena. La coloración del plumaje, de un negro intenso con reflejos verdes ó violados, es de un efecto admirable en los individuos completamente negros. Sus variedades son: la 1.^a blanca; la 2.^a negra, y la 3.^a azulada ó cuco.

(Continuará.)

HISTORIA CLÍNICA.

Nuestro ilustrado compofesor D. Sixto Ruiz y Galan, establecido en Mora, provincia de Toledo, nos remite el siguiente interesante caso recogido en su práctica, que publicamos con satisfacción:

Historia clínica de una gaseoenteralgia aguda.

El día 24 de Enero de 1880, fui llamado para la asistencia de una mula que se hallaba enferma, de la propiedad de Manuel Rojas, y cuya reseña es la siguiente:

Una mula negra, de diez y siete años de edad y de la marca, ménos siete dedos de alzada, sin hierro, poco nutrida, y temperamento nervioso bien constituido, destinada á la labor.

Conmemorativos.—Dijo su dueño: que el día anterior la habia tenido labrando con otra, y que la que padecía se metía mucho en el trabajo; que aquella noche se comieron tres piensos hasta la madrugada; que en todo este tiempo no la notó nada más; que una hora ántes que fuese de día, la sintió golpearse en la cuadra.

Se levantó, y sacándola de ella, la paseó al trote varias veces: viendo que no se aliviaba, la braceó él mismo, sacándola algun excremento; pero que esta maniobra no produjo tampoco mejoría alguna. En tal estado, añadió, calentaron una sarten de agua y la dieron unos baños en los riñones; mas viendo, por último, que no cesaba el dolor, fui llamado para su asistencia, y enterado de los conmemorativos, vi los síntomas siguientes:

Síntomas.—Dolores abdominales muy fuertes, sin intermision del sosiego, suma inquietud, meteorismo extraordinario, esfuerzos defecativos considerables y frecuentes, pero sin efecto; excreción nula de orina, mucha

ansiedad, dificultad en la respiración, sudor general; se echaba y revolcaba á cada instante, volvía la cabeza sin cesar á uno y otro lado del vientro, ejecutando movimientos bruscos y como manifestando quererse escapar de la caballeriza.

Diagnóstico.—En cuanto estuve enterado de su sintomatología, diagnosticué una Gaseoenteralgia aguda.

Pronóstico.—El pronóstico, visto su estado, le dí dudoso.

Causas.—Predisponentes: el relajamiento ó falta de tono en los órganos digestivos, y el exceso de trabajo á que estuvo sometida los días anteriores.

Ocasionales: La abundancia impremeditada, en la alimentación, por parte del dueño, en aquella noche, produciendo la indigestión.

Tratamiento.—Inmediatamente se previnieron unas lavativas de agua caliente y aceite comun, que no percibió bien. Se le practicó una sangría, con relación á sus fuerzas, de la yugular, que se hizo estando dicho animal tendido, por ser imposible en la estación. Se le administró un brebaje de infusión de flor de tilo, flor de naranjo, anís y orégano, en cantidad de un litro, añadiendo, en el momento de administrarlo, cuatro onzas de aguardiente de á veintiseis grados, y al cabo de poco tiempo la mula parecia aliviada; pero no tardó en volver á su primera intensidad el dolor. En seguida se le echaron unas lavativas de cocimiento de malvas y adormideras, echando la tintura de asafetida, como antiespasmódica, que no recibió. Se le dispusieron baños aromáticos, en la region lumbar, de cocimiento de romero, cantueso, espliego, mejorana y rosas, añadiendo á cada cuartillo de cocimiento, medio de vinagre.

Y le administré otra bebida, compuesta de medio litro de agua espirituosa de melisa y cincuenta gramos de éter sulfúrico: en el momento de la administración de dicha bebida, volvió á quedarse algun tanto tranquila, cuya tranquilidad fué seguida de la aparición del dolor más fuerte que nunca. Viendo que lavativas no se le podían administrar, porque no las recibía, y que las bebidas sólo producían mejorías pasajeras, sin ningun fenómeno crítico; y si, por el contrario, fenómenos y síntomas muy graves, como la salida del intestino, causa por que no perci-

bia las lavativas, y á cuya afeccion se le dá el nombre de retroversion del recto, indiqué al dueño la gravedad de su animal y lo impotente de cualquier medicacion que se tuviera que usar, haciéndole ver que sólo con la operacion á que se le dá el nombre de puncion intestinal, se le podia salvar; y como otras veces me la habia visto ejecutar con felices resultados, al momento accedí á ello muy gustoso.

En seguida mandé por los instrumentos y, una vez en mi poder, principié mi operacion, que la ejecuté en el ijar derecho, en el centro de éste, bien sujeto el animal, y puesto en la estacion, que, por cierto, nos costó bastante trabajo sostener hasta poder dar salida á una corta cantidad de gases, con lo que quedó tranquila; una vez extraidos los gases, hasta quedar el vientre en su estado normal, se retiró la cánula.

Al poco tiempo de ejecutada la operacion, el animal recobró la mayor parte de su alegría, el pulso y la respiracion se regularizaron, expulsó una gran cantidad de heces fecales, acompañadas de una gran cantidad de gases, y pasadas como tres horas, orinó abundantemente y volvió á excretar, ya sin ningun dolor, gases y excrementos, siendo su alegría suma.

Entonces la propiné unas lavativas emolientes de semente de lino y malvas, que recibí; y dispuse la pusieran un caldero de agua de harina, método que acostumbré sostener, hasta las cuarenta y ocho horas, en que la mandé echar un poco de avena en rama, que comió con avidez, y así estuvo sostenida, hasta el cuarto dia, por piensos pequeños de avena, secundados por el agua de harina con una onza de nitro por dia, poniéndola el quinto en su régimen ordinario, para el sexto dedicarla el dueño á sus faenas de labranza.

Las heridas cicatrizaron bien, á su tiempo, primitivamente, y curaron sin necesidad de auxilio alguno.

Si es que la insercion de estas líneas merece la aprobacion de Vd., señor Director, para darle cabida en su periódico, tal vez sirva de algun estímulo á mis compañeros para que, como yo, no aguarden á ejecutar la operacion en último extremo: el que la prac-

tique á su debido tiempo, vaya seguro de sus buenos resultados, y no tema por nada ejecutarla cuando esté indicada; pues el que otra cosa diga, ó no la ejecuta con tino en su manipulacion, ó la ejecuta tarde: de no ser así, sus resultados deben ser satisfactorios siempre; todo cuanto se diga en contrario es poco experimental ó práctico, pues yo la empleo á menudo, y cada vez estoy más convencido de sus buenos resultados; la he ejecutado en algunos animales de la especie asnal, dos veces en una misma afeccion, y nunca se me presentaron contratiempos.

REMITIDOS.

«Sr. Director de la GACETA Médico-Veterinaria.

Muy señor mio: Si no tiene inconveniente la agradeceré inserte en su apreciable periódico el adjunto remitido:

Siempre he sido y soy enemigo de que mis opiniones vean la luz pública y se estampen en los periódicos científicos, porque me creo incapaz de enseñar, ni poco, ni mucho, á mis compañeros de profesion; pero al ver, con suma sorpresa y el más profundo sentimiento, lo que hace tiempo se viene diciendo en los periódicos de Veterinaria sobre el proyecto de separar el herrado de la medicina, tomé la pluma para demostrar á los separatistas y lo descabellado de su parecer y lo poco que aprecian tanto á sus compañeros de profesion, como á la clase á que pertenecen.

Bien se deja conocer que el principal argumento de los separatistas para que á la medicina no se una la práctica del herrado, es la suposicion de que se rebaja la clase veterinaria al considerar que un profesor, después de cinco años de seguir una carrera científica y adquirir un título, tenga que ponerse en una fragua, ó detrás de un banco á dar golpes para ganarse el sustento para él y su familia. Pero tambien se deja conocer (y así se debe demostrar) que los señores separatistas se hallan dominados por un orgullo tonto, hijo de la ignorancia que tienen sobre lo que les pasa á los profesores establecidos, ó por la ignorancia que tienen sobre la vastancia que el arte de herrar alcanza; pues no habiéndola usado nunca, no pueden lle-

gar á apreciar su mérito, siendo esta la causa de que piensen de tal modo: si supieran lo que es el herrado, los males que produce la falta de conocimientos en su práctica, pensarían como nosotros pensamos en su íntima union.

¿Pues no vemos mil veces que con el buen arte de herrar se curan ó alían una infinidad de dolencias? Esto, sépanlo los señores separatistas, se vé con suma frecuencia, diariamente; y sepan que su ciencia es tan vasta y está tan íntimamente unida á la medicina, que son de todo punto inseparables.

¿Créen los señores separatistas, que los profesores establecidos en los pueblos ó capitales disfrutan de un sueldo para atender á las necesidades de la vida, como el que disfrutaban los que desempeñan cátedras?

¿Ignoran que en el mayor número de pueblos y capitales (y esta es una de ellas) no se paga un céntimo por la asistencia, teniendo que ganarse el sustento para sus familias los profesores establecidos, con el producto del herrado y forjado?

¿Ignoran los señores separatistas que la libre enseñanza del año de 1874, produjo un gran acumulo de intrusos en todas las carreras, y que éstos (sino todos, el mayor número de ellos) han cometido y cometen toda clase de bajezas por adquirir clientela, rebajando con tales hechos la clase á que pertenecen, y que en la mayoría de los mismos es muy escasa la ciencia, si alguna hay? Pues todo esto deben saberlo y no ignorarlo, para que reflexionen la trascendencia que traería separar el herrado de la medicina: los daños que acarrearé á nuestra ciencia la libertad de enseñanza del año 74, serian nada en comparacion á los que traerian los nuevos intrusos, si se estableciera la clase de herradores higiénicos, como piensan los separatistas: porque no acostumbrados en los pueblos y capitales á pagar nada por la asistencia, se valdrian exclusivamente de los herradores como meros curanderos, por no pagar nada; y esto equivaldria á recoger nos los títulos que tan legítimamente poseemos, porque para nada de provecho nos servirían; y á que ningun profesor de los que tenemos hijos, ni cualquiera que supiese que esta carrera iba á ser tan poco productiva, les dedicara á ella: de modo que haciendo la separacion del herrado bien

pueden cerrarse las cátedras de Veterinaria; porque pocos, ó ninguno, la seguirían, dedicándose á otra más productiva con lo que habian de gastar infructuosamente en ésta.

Por estas y otras muchas reflexiones que puede hacer cualquiera, deben conocer los señores separatistas que es indispensable la union del herrado y la medicina, y que ningun profesor establecido rebaja á su clase porque trabaje, si trabaja con laboriosidad y honradez, sin cometer bajezas; pues la virtud nace del trabajo, y trabajando ya en una fragua, ya detrás de un banco, no se adquiere orgullo.

Si porque nunca han usado los señores separatistas el arte de herrar, ni quizás cogido en sus manos un martillo ni unas tenazas para este fin, creen que el poner una herradura es solamente un arte, yo, el más ínfimo de todos mis comprofesores establecidos, les demostraré que es una ciencia, y una ciencia muy vasta, de grande importancia para todos los que tienen y necesitan las utilidades del ganado solípedo.

Bien comprende cualquiera que los señores separatistas ignoran que del caballo, mula y asno depende el mayor número de veces el sostenimiento de una familia, y que por el buen método de aplicar las herraduras, y la ciencia que el herrado exige, esta familia puede sostenerse muchos años, ó arruinarse en un solo día si son escasos los conocimientos que posee el que ejerce esta parte de la ciencia veterinaria; pues es preciso que conozcan los separatistas, que cada caso necesita un método especial para aplicar la herradura, así como las grandes relaciones que tiene el herrado con la medicina veterinaria; notándose con suma frecuencia que un animal claudica, uno, dos, cuatro y seis meses con una de esas claudicaciones cuya causa muchos profesores no podemos apreciar, y que aburrido el dueño, le lleva al establecimiento de otro veterinario que con solo ponerle éste una herradura patológica, sale de su banco sin claudicar, pudiendo su dueño desde aquel momento dedicarle á las faenas á que le tenia destinado, y que con su trabajo le rinda los productos que le son necesarios para el sostenimiento de su familia, habiendo estado antes consumiendo parte de su capital sin rendirle producto ninguno: otras veces, de resultados de una pun-

tura producida en el acto de clavar una herradura, si se hiere la aponeurosis plantar del tejuelo, ¿no se ha solido presentar un tétano traumático? ¿Y cómo el meramente herrador higiénico va á conocer y poder curar esta grave causa con los escasos conocimientos que sin duda ha de poseer? Seguramente nó; y cuando se recurra á un veterinario para curar tal dolencia, será tarde, teniendo que ser éste un mero testigo de la muerte de aquel animal, dejando por su falta, quizás, reducida á la miseria á una pobre familia.

Estas y otras mil pruebas pueden darse para manifestar la necesidad que hay de que el herrado siga unido á la medicina veterinaria, pero conociendo que los compañeros que lean este mal trazado escrito pueden recapacitarlas como yo, y por no ocupar más las columnas de nuestro periódico, suprimo otras muchas, dejándolas á la consideración de mis compañeros, para que aprecien la suma necesidad que hay de que el herrado siga unido á la medicina veterinaria, si no quieren que nuestra clase perezca de hambre.

Si los señores separatistas aman como deben de amar la ciencia veterinaria, deben convertirse en padres de los que la ejercen, no en padrastros, como sucedería al separar el herrado de la medicina: para lo cual deben reformar la ciencia desde su tronco, y no tratar de reformar solo sus ramas: esto se consigue remontando nuestra imaginación á los tiempos primitivos, ó sea cuando se empezó á escribir sobre nuestra ciencia: ¿Por qué se empezó á escribir? Por lo que se fué observando; luego la ciencia ha emanado de la experiencia. ¿Por qué, pues, quieren hoy suprimir los separatistas la fuente de donde emana la ciencia? Para que la fuente no se seque y los profesores veterinarios lleguen á ocupar el puesto que deben en la sociedad, y merezcan la confianza de todos sus clientes, es indispensable que practiquen todas las operaciones de la ciencia con desembarazo; no siendo así, desdoran la clase y reniegan de los dignos maestros y catedráticos que les enseñaron.

Este impulso á la ciencia se conseguiría fácilmente, si á los que tratan de ingresar en las Escuelas de Veterinaria se les exigiera una certificación de llevar dos años con un

profesor establecido, y un exámen riguroso del herrado y forjado; porque el que no lo sabe ántes de ingresar, luego que toma el título le cuesta mucho trabajo aprenderlo, ó no lo aprende nunca; pues tiene á mengua sujetarse á un maestro para que le enseñe; y el profesor que le ha de enseñar no lo hace con el desembarazo que á un principiante, porque se ruboriza al tener que reprender á un compañero; exijase además, para ingresar, un exámen de las materias que abraza la primera enseñanza; todo lo demás se puede aprender en las Escuelas de Veterinaria: al revalidarse debe exigirse un exámen riguroso teórico-práctico, en donde se haga el reconocimiento de una enfermedad, formando su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, y practicar alguna operacion de cirugía: de este modo y no de ninguno otro, es como saldrían profesores capaces de honrar la ciencia y á los dignos maestros que les han enseñado, haciéndose utiles á la sociedad y á sí mismos.—Francisco Rodriguez Martin,

Toledo 26 de Marzo de 1830.»

«Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y distinguido profesor: Con honda pena he leído el anuncio con que principia el núm. 82 de su ilustrado periódico: no comprendo cómo pueda haber quien sea tan iluso y tan enemigo de si mismo que pida le quiten un derecho que le favorece, y al que puede renunciar cuando lo crea inútil.

¿Cómo se atreven esos desgraciados separatistas á ceder espontáneamente ese derecho que, al exhibirles sus títulos, les fué conferido; y, aún no satisfechos con esto, tratan de anular los de los demás, introduciendo entre sus reformas un descabro tan grande como irreparable para la clase veterinaria, cual es la separacion del herrado? ¿Qué haríamos y qué harían sin el herraje los profesores establecidos en aquellas provincias donde la generalidad lo ejercen? ¡¡Sucumbir!! ¡¡Morir en la miseria!!... Pocos miembros de familia tendrán, y ménos necesidades apremiantes que cumplir, esos señores separatistas, ó muchos bienes por otro concepto, cuando en el silencio de la noche su descabellada idea no fué protestada por el llanto de algun sér que tal vez habia de hacer desgra-

ciado. Pero nó; no es posible que la realicen; son pocos, cuentan con razones poco poderosas; sus proposiciones no son sólidas ni firmes, y se perderán en la oscuridad de las ilusiones donde nacieron: para llevarla á cabo no basta la proposicion de los ménos, se necesita contar con la aprobacion y conformidad de todos ó de la mayor parte; y bajo este supuesto, ¿con qué fuerzas cuentan? Hasta hoy los veterinarios de provincias y los subdelegados de partidos hemos hecho poco ó nada; pero no es tarde; ya que el correctivo se nos presenta, no lo despreciemos; el tiempo es precioso: ántes que la crisis estalle, ántes que tal acontecimiento suceda, ántes que consentir tantas ruinas desoladoras para nuestra clase, unámonos todos los defensores para levantar el grito en masa contra aquellos ilusos separatistas que conspiran contra nuestros derechos é intereses: velemos incansablemente por el sosten de los mismos, y unánimes manifestemos nuestra adhesión al llamamiento que nos hace la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, cooperando con nuestras reconcentradas fuerzas á la consecucion de su objeto; hagamos que desaparezca de entre nosotros toda clase de antagonismos, y procuremos tender á un mismo fin, para que sean introducidas algunas indispensables reformas en todos los establecimientos de Veterinaria.

Si la clase veterinaria no se opone con todo vigor á la creacion de herradores, ¿cómo corregir las intrusiones, si por este medio se les dá más extenso campo?

En vista, pues, del interesante llamamiento que nos hace nuestra experta Academia en el periódico, celoso defensor de nuestros derechos, la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, he creído muy del caso secundarlo, dirigiendo, como subdelegado de este partido judicial de Aliaga (provincia de Teruel), una circular á todos mis compañeros de distrito suplicándoles su adhesión, autorizándola con sus firmas en una manifestacion que redacté para remitirla íntegra á la administracion de la GACETA, con el fin de que surta los efectos apetecidos: confío en que todos mis compañeros de este distrito responderán satisfactoriamente á mi circular, que remitiré tan pronto como me sea devuelta y cumplimentada, á fin de que obre con vista de an-

tecedentes; réstame decir, por último, á mis compañeros subdelegados de provincias y partidos, que tomen parte activa en este asunto, así como en cualquiera otro que se crea de funestas consecuencias, interesándose siempre, cada cual en su distrito, por el bien de la clase en general.

Ruego á todos mis compañeros y lectores se fijen tan sólo en el espíritu de este escrito, y olviden su mala redaccion, pues es la primera vez que escribo para el público; por tanto, espero que sean indulgentes, limitando sólo su juicio á mi modo de pensar en esta cuestion.

Esperando de la amabilidad y benevolencia de nuestro director, dé cabida en su muy digno y entusiasta periódico á estos mal trazados renglones que le dirige uno de los mejores defensores de la clase, le ofrece desde luego sus escasas, pero nobles fuerzas para defender todos los derechos del profesorado veterinario español, su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Fulgencio Vinaja Alfonso*, subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Aliaga.

Ejuelve 2 Marzo 1880. »

MISCELANEA.

Los tres últimos números de *La Veterinaria Española* no han llegado á nuestro poder, y esto nos demuestra evidentemente que no es falta del repartidor, sino de que el periódico de la calle de la Pasión nos ha retirado su cambio.

Si hubiéramos de fundar en este hecho un motivo de agravio, de lo que estamos muy léjos, no daríamos cuenta en la GACETA de ese inocente desahogo.

Mas como quiera que nuestro intento, hace algunos meses, es demostrar la conducta del periódico de familia, en el que ondea á sus anchas la contradiccion, nos contentamos con dar la noticia, con decir que nos tiene sin cuidado, y con retirar por nuestra parte el cambio.

Para modelo de buenas formas, nos hemos convencido de que hay pocos como *La Veterinaria*, periódico.

Nuestros estimados compañeros los doctores D. Fermin Martinez Suarez y don Francisco Sancho han establecido una con-

sulta pública en la calle de San Onofre, número 5, cuarto segundo, en la cual encontrará la humanidad doliente alivio á sus enfermedades.

Deseamos á nuestros queridos amigos mucha concurrencia, por más que los tiempos que corren no son nada á propósito para hacer fortuna con la Medicina.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL INDISPENSABLE Á LOS VETERINARIOS.

LIBRO UTILÍSIMO Y DE FRECUENTE CONSULTA PARA LOS
PROFESORES,

POR

D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Consta de 448 páginas en 8.º, y las principales materias que contiene son las siguientes:

Un *Memorial de Patología y Terapéutica*, ó descripción de las enfermedades que suelen atacar á los animales domésticos, síntomas y tratamiento adecuado.

Formulario, Posología y Materia Médica, ó descripción de los medicamentos usados en veterinaria, propiedades, usos y las recetas y fórmulas correspondientes á cada enfermedad.

Parte legislativa: Profesores de Veterinaria, Reglamento de las Escuelas, Tarifa de honorarios, Inspectores de carnes y Tarifa de los sueldos que les corresponden; Subdelegaciones, obligaciones y derechos afeetos al cargo de subdelegado; epidemias, epizootias, disposiciones varias que se han adoptado para combatirlas, vacunacion, disposiciones referentes á la vacunacion de los animales; hidrofobia: síntomas en cada especie, medios para prevenirla ó curarla. Comprende además esta seccion el Reglamento para establecimientos de vacas, burras de leche, cabras y ovejas, y extractos de Reales órdenes y decretos sobre intrusiones, extraccion de animales muertos en las poblaciones, pago de reconocimientos en las Aduanas y de toros para la lidia y, en fin, de todo cuanto á los veterinarios concierne.

El Microscopio: Estudio sobre este necesario instrumento, sus diferentes clases y accesorios, modo de usarlo, precios, etc.

Tarifa farmacéutica: Precios vigentes marcados á los medicamentos simples y compuestos, cuyo conocimiento interesa á los Profesores para calcular el valor de sus recetas.

Veinticuatro modelos de los documentos que con mas frecuencia tienen que extender los Profesores, con los cuales se les facilita y allana su redaccion.

Vicios rehdibitorios.

Consejos higiénicos referentes á las habitaciones, alimentos y fumigaciones desinfectantes.

Y *Bibliografía* ó ligero apunte de las pocas obras de Veterinaria que encastellano existen.

Fácil es comprender por este resumen la utilidad del libro que anunciamos: no necesitamos encarecerla.

Precios: En toda España y encuadernado en rústico, 4 pesetas. Para los suscritores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, 3 pesetas y 50 céntimos.

Puntos de venta: En casa del autor, Cava Alta, 9, principal derecha, Madrid, y en las principales librerías.

DICCIONARIO

GENERAL DE VETERINARIA

Y

NOVÍSIMO FORMULARIO DE VETERINARIA,

POR

D. Rafael Espejo y del Rosal.

Estas dos magníficas obras contienen artículos de todas las ciencias médicas, de sus auxiliares y de Agricultura: el arte de recetar, el tratamiento de todas las enfermedades de los animales domésticos, y las fórmulas y recetas que en ellas deben emplearse.

Se publica por cuadernos de 64 páginas de impresion, á dos columnas, ó sean 128 columnas, al precio de 4 reales cuaderno.

Van publicados hasta la fecha siete cuadernos.

Se suscribe en la calle de la Cava Alta, núm. 9, principal, derecha: Madrid.

TRATADO

del *Carcinoma ungular en los soltapedos y de sus medios curativos*.

Se vende á 8 rs. en Zaragoza y 10 fuera, franco de porte.

RECOPIACION

histórico-bibliográfica de la circulacion de la sangre en el hombre y los animales.

Ilustrada con láminas. 18 rs. en Zaragoza y 20 fuera.